

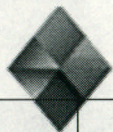
ESTADO PARMZ N° 030

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 08 de mayo de 2014:

HACE SABER:

#	MODALIDA D	EXPEDIENT E	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINIS TRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión	DLK-14544X	MINERA SEAFIELD S.A.S.	02/05/2014	196	(...) De acuerdo a lo anterior y por lo determinado en los Artículos 309 y 310 de la Ley 685 de 2001, el Grupo de Seguimiento y Control de la Agencia Nacional de Minería, ha determinado citar al querellante y querellados para el día jueves 22 de mayo de 2014 a las 10:30 a.m., en el lugar donde se realizan las actividades mineras perturbadoras, con el fin de iniciar la diligencia de verificación de la perturbación. Se le concede al Alcalde del municipio de QUINCHÍA, el término de dos (2) días a partir de la notificación del presente acto para que una vez fijado el aviso, proceda a enviarnos la constancia secretarial de fijación del mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001, "Código de Minas". Se requiere a la doctora MARGARITA RICAURTE DE BEJARANO, apoderada de la Compañía Minera Seafield S.A.S., titular del Contrato No. DLK-14544X



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Prosperidad
para todos

					para que haga acompañamiento a la alcaldía Municipal de QUINCHÍ para así poder fijar el aviso correspondiente. Se ordena librar los oficios correspondientes para que se proceda a la notificación personal de querellante y querellados y se fije el Edicto por el término de (2) días, de conformidad con el artículo 310 de la Ley 685 de 2001.
--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 08 de mayo de 2014, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANDREA ARANGO SANTA
Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales – ANM

Proyectó: Carolina Mafía Londoño.
Abogada PAR Manizales